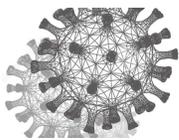


Plan de Funcionamiento 2021

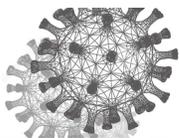


Objetivo

Establecer mediante un plan de funcionamiento, las orientaciones, directrices, protocolos, lineamientos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestra comunidad escolar, a partir de principios centrales tales como seguridad, flexibilidad, equidad, recuperación de aprendizajes y contención socioemocional, que minimice la propagación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y el ministerio de educación.

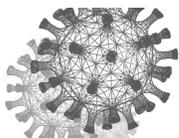


Introducción.....	4
Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales	7
Modificaciones Plan Paso a Paso.....	7
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
1. Protocolo Sanitario.....	10
1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.	10
1.2 Medidas de higiene y protección personal para la comunidad educativa.	12
1.3 Materiales para la limpieza, desinfección, protección personal y prevención.....	12
1.4 Espacios a intervenir con frecuencia y responsables de la acción.	13
1.5 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.....	14
1.6 Rutinas para recreos.	15
1.7 Rutinas para uso de baños.	16
1.8 Otras medidas sanitarias	17
1.8.1 Uso de uniforme.....	17
2. Protocolos para casos COVID-19 y alimentación.	17
2.1 Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.....	17
2.2 Alimentación en el establecimiento.	19
2.2.1 Modalidad PAE Servicio de entrega de canastas:	19
2.2.2 Protocolo entrega de canastas JUNAEB	20
3. Organización de la jornada.....	22
3.1 Medición del espacio físico de las salas de clases.	22
3.2 Organización de jornada por curso.....	22
3.2.1 Modelo mixto (híbrido).....	22
3.2.2 Organización de la jornada semanal	24
4. Educación remota, inducción y comunicación.	25
4.1 Plan de educación remota.	25
4.1.1 Jornada de clases remotas.	25
4.1.2 Estrategias entorno a la evaluación y promoción.	25
4.1.3 Promoción y repitencia.	26
4.1.4 Asistencia.	26
4.1.5 Planificación y organización a los estudiantes con mayor rezago.....	27
4.1.6 Diagnóstico Integral de aprendizajes lectura y matemática.	27



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021
COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

4.2	Inducción a docentes y asistentes.	28
4.3	Comunicación a la comunidad educativa.	28
4.3.1	Comunicación virtual y permanente.	28
4.3.2	Conducto regular.	29
4.4	Otras medidas o acciones.	30
4.4.1	Plan de Apoyo Socio Emocional.	30
4.4.2	Programa de Integración Escolar (PIE).	31
5.	Organización del calendario escolar.	33



Introducción.

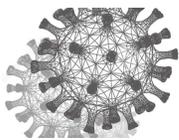
Las características de la crisis sanitaria que enfrentamos como país y también a nivel mundial, han impuesto a las autoridades competentes, la necesidad de decretar una serie de medidas excepcionales de carácter sanitario, orientadas a disminuir las posibilidades de contagio entre personas, entre las que se cuentan, la suspensión de clases y actividades educativas presenciales en todo el país y para todo tipo de establecimientos.

En ese contexto, la suspensión de las actividades escolares en modo presencial ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y ha revelado un escenario imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible, con los recursos disponibles. A partir de esto, se hace necesario reconocer y valorar el tremendo esfuerzo, dedicación y compromiso que han realizado nuestros profesores/as, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y estudiantes para dar continuidad tanto al proceso enseñanza como al de aprendizaje.

La escuela cumple un rol relevante como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y fundamentalmente como un lugar de encuentro, donde se desarrollan los vínculos más importantes para nuestros y nuestras estudiantes por lo que la suspensión de clases presenciales ha interrumpido estos procesos, impulsando y poniendo todos los esfuerzos para proteger la vida y la salud de las personas.

Bajo estas nuevas condiciones de funcionamiento, nuestro colegio ha tenido que adaptar todo su quehacer a una nueva forma de interactuar, de enseñar y también de gestionar desde cada una de las áreas de trabajo, intentando dar respuesta a todos los requerimientos, dudas e inquietudes que los miembros de nuestra comunidad educativa, con justa razón, han necesitado para enfrentar este nuevo escenario.

Como colegio, nuestra primera prioridad, ha sido darle una continuidad al proceso enseñanza y de aprendizaje de todos/as nuestros/as estudiantes; por lo tanto, los coordinadores de Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con Coordinación PIE se dieron a la tarea de diseñar y proponer a nuestros docentes una serie de formas para elaborar y distribuir material pedagógico en sintonía con las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación para este contexto, considerando las bases curriculares y programas de estudios, el decreto de evaluación 67/2018, y los resultados de encuestas aplicadas a nuestros apoderados, entre otras.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

Para ello, nuestros docentes han invertido tiempo, dedicación y profesionalismo, con la finalidad de generar las mejores propuestas de trabajo que nos permitieran entregar un buen servicio educativo a distancia, a nuestros estudiantes desde el nivel pre kínder hasta cuarto año medio.

El departamento de orientación y convivencia escolar también ha generado material que permite a nuestros apoderados, recibir información atinente a la realidad socio emocional que estamos viviendo, así como también ha realizado encuestas para levantar información que permita canalizar la ayuda a quienes lo requieran. También, se han generado y desarrollado instancias que permitan la interacción, a pesar del distanciamiento físico, el autocuidado y contención que debemos internalizar como elementos esenciales en este tiempo de tanta incertidumbre. No obstante, la presencialidad es una necesidad que hoy se nos presenta como desafío para el año 2021.

El Ministerio de Educación señala que el retorno a clases presenciales se basa en 5 principios centrales:

SEGURIDAD

- Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

FLEXIBILIDAD

- La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

EQUIDAD

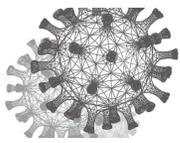
- Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES

- Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

CONTENCION EMOCIONAL

- La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

El 19 de noviembre del 2020 mediante oficio ordinario 844 el Ministerio de Educación ha señalado una serie de lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021 en el que se plantean cinco principios generales para su elaboración:

LA ESCUELA COMO ESPACIO PROTECTOR, debe prepararse para recibir a los estudiantes siempre en concordancia con las condiciones sanitarias imperantes.

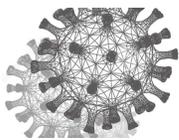
EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR será un desafío prioritario para el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes, sus profesores, los asistentes y directivos de los colegios.

Planificar procesos formativos que permitan POTENCIAR Y RECUPERAR LOS APRENDIZAJES DEL AÑO 2020.

PROMOVER LA SEGURIDAD a través de la implementación de medidas preventivas y de autocuidado que se deberán actualizar en el tiempo.

Generar un plan que permita la ADAPTACIÓN ÁGIL A LOS CAMBIOS, toda vez que la pandemia es dinámica y las condiciones sanitarias cambiantes.

Teniendo en consideración lo señalado anteriormente, presentamos a continuación el **plan de funcionamiento del Colegio Inmaculada de Lourdes para el año 2021**, elaborado a partir de dichos lineamientos y las consideraciones antes expuestas.



Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales

Segundo semestre escolar 2021

Voluntario para las familias

- Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.

Sistema híbrido

- Se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes del país.

Gradual y flexible

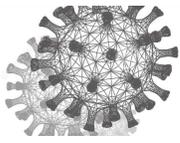
- Los estudiantes se incorporan gradualmente al sistema presencial.

Modificaciones Plan Paso a Paso

1 Cuarentena	2 Transición	3 Preparación	4 Apertura Inicial
<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>

Algunas medidas de prevención de contagio a considerar:

- **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. En educación parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos y niveles de transición.

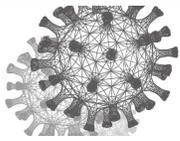


PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

- **Organizar las salas de clases y espacios comunes, abiertos o cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de, al menos, 1 metro de distancia entre estudiantes.** En base a esta distancia, se establece el aforo para cada espacio.
- **Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

Otras medidas sanitarias en:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/07/PROTOCOLO-SANITARIO-PARA-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES.pdf>

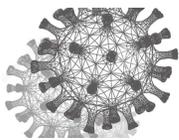


Objetivo general

Establecer mediante un plan de funcionamiento, las orientaciones, directrices, protocolos, lineamientos y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestra comunidad escolar, a partir de principios centrales tales como seguridad, flexibilidad, equidad, recuperación de aprendizajes y contención socioemocional, que minimice la propagación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y el ministerio de educación.

Objetivos específicos

1. Establecer las medidas sanitarias, las condiciones de funcionamiento y los protocolos de protección que permitan un retorno seguro a clases.
2. Identificar criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para generar condiciones de protección y resguardo en el retorno a clases.
3. Comunicar a la comunidad educativa las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional.
4. Diseñar una propuesta pedagógica que permita el retorno gradual a clases presenciales, de acuerdo a las condiciones sanitarias y educativas imperantes.
5. Implementar estrategias de apoyo y contención socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa, priorizando la atención a nuestros y nuestras estudiantes de acuerdo a resultados obtenidos en diagnóstico socioemocional de agencia de la calidad de la educación.



1. Protocolo Sanitario

A continuación, se describirán las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en nuestro establecimiento, junto a las rutinas que aplicaremos en los diversos momentos de la jornada escolar. Para la implementación de estas medidas nos hemos apoyado en protocolos que fueron elaborados por Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

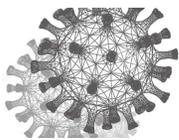
Algunos conceptos que se utilizarán son:

- **Limpieza:** proceso mediante el cual se elimina gérmenes, suciedad e impurezas de superficies u objetos a través de jabón o detergente y agua para eliminar físicamente los gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su número y el riesgo de propagación de infecciones.
- **Desinfección:** proceso mediante el cual se mata gérmenes que se encuentran sobre superficies u objetos. La desinfección funciona mediante uso de productos químicos. Al matar los gérmenes en una superficie después de la limpieza puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.
- **Higienización:** mediante este proceso se reduce el número de microbios en superficies u objetos a un nivel libre de riesgos, de acuerdo a las normas o requisitos de salud. Este proceso se realiza mediante una limpieza y desinfección de superficies u objetos para reducir el riesgo de propagar una infección.

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

A continuación se describirán las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente al establecimiento. Asegurando la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

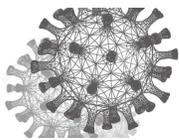
- a) Reforzar diariamente al inicio de cada jornada de clases las medidas de higiene y seguridad dispuestas.
- b) En cada sala de clases existirá solución desinfectante según las normativas ministeriales, para el uso de los estudiantes, el cual será supervisado o administrado por el/la docente
- c) Cada vez que se intercambien materiales se procederá a la desinfección con alcohol gel o en formato spray de las manos tanto de los estudiantes como de los docentes.
- d) Al salir a recreo se aplicará alcohol gel o en formato spray en las manos de los estudiantes.
- e) Al ingresar del recreo será obligatorio pasar al baño o área asignada para el lavado de manos con agua y jabón.



- f) Durante los períodos de recreo las sala de clases deberán permanecer siempre con las ventanas abiertas.
- g) Si las condiciones climáticas lo permiten durante el desarrollode la clase intentan mantener las ventanas de cada sala abierta para permitir la circulación de aire.
- h) Se procederá a limpiar y desinfectar, a lo menos 2 veces al día, superficies, pisos y especialmente aquellas áreas que las personas tocan frecuentemente como barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, etc.
- i) Diariamente, al finalizar la jornada, todas las salas de clase serán debidamente limpiadas y desinfectadas siguiendo las indicaciones establecidas en el punto 4 del “Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de Establecimientos Educativos”.
- j) Dos veces a la semana una empresa sanitizará tanto las salas de clases como el resto de las dependencias del establecimiento.
- k) Frente a cualquier caso de sospecha de persona contagiada se ejecutará el trabajo de sanitización del colegio en el momento requerido.
- l) Se instalará pediluvio con agente sanitizante en los accesos a las tres sedes del colegio.
- m) Cada trabajador/a y estudiante de acuerdo a su edad es responsable de colaborar en la mantención correcta de su espacio personal durante la jornada de trabajo.
- n) Se instalarán señaléticas de refuerzo de los protocolos creados en los distintos espacios abiertos y cerrados.
- o) Cada persona que ingrese al establecimiento (eximiendo a estudiantes y trabajadores) deberá entregar sus datos (nombre completo y rut) en inspectoría, los que serán ingresados en una planilla de control de acceso.
- p) Al término de cada jornada escolar se realizará un proceso integral de limpieza, desinfección y sanitización de todos los espacios abiertos y cerrados del colegio, utilizando máquina pulverizadora con una solución de amonio cuaternario.
- q) Se mantendrán basureros con tapa para cada sala de clases y diversas áreas comunes. Al realizar el retiro de los residuos se debe evitar tocar su interior, y éste se realizará a diario en todas las dependencias del establecimiento.

La frecuencia con que se ejecutarán acciones de limpieza serán las siguientes:

Frecuencia de limpieza	Ejemplos
Diaría	Salas de clases, mesas, sillas y espacios comunes.
Múltiples veces al día	Manillas, interruptores, pasamanos, baños.
Entre usos	Juegos, juguetes, materiales pedagógicos concretos , teléfonos , teclados, tableros.

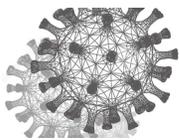


1.2 Medidas de higiene y protección personal para la comunidad educativa.

- a) Será obligación para entrar al establecimiento el uso de mascarilla, cubriendo con ella nariz y boca.
- b) Las mascarillas podrán ser desechables o reutilizables. Sin embargo, se recomienda el lavado diario de éstas últimas considerando la exposición a la que serán sometidas en cada jornada.
- c) Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- d) Se controlará la temperatura a cada persona que ingrese al colegio, denegando el acceso a quien presente una temperatura mayor a 37,5°C.
- e) Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases, así como también en los espacios comunes del establecimiento (Pacios, pasillos, comedor, entre otros).
- f) Se dispondrá de jabón líquido y papel secante en cada baño habilitado para su uso.
- g) Las oficinas del colegio, salas de profesores, salas de clases, comedores, bibliotecas u otras, deberán respetar el metro de distancia entre personas así como también el máximo aforo disponible para cada uno de los espacios.
- h) Se promoverán las instancias de participación individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de evitar el contacto físico entre estudiantes y el intercambio de materiales entre ellos.
- i) Se implementarán estrategias que permitan la distancia social en todos los espacios y rutinas del establecimiento, prohibiéndose la aglomeración en entradas y salidas, kioscos y pasillos.
- j) Se establecerá una rutina de lavado de manos para toda la comunidad educativa que fluctuará cada 2 o 3 horas. En el caso de los estudiantes, esto será supervisado por un adulto con la finalidad de evitar aglomeraciones y enseñar el correcto lavado de manos.
- k) La rutina anterior será aplicada de manera especial antes y después de ir baño o almorzar.

1.3 Materiales para la limpieza, desinfección, protección personal y prevención.

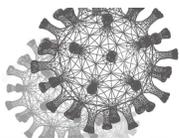
Artículos de limpieza	<ul style="list-style-type: none">• Jabón líquido• Dispensador de jabón• Papel secante en rodillos• Dispensador para papel secante• Paños de limpieza• Traperos• Pulverizadores manuales• Escobillones
------------------------------	---



Productos desinfectantes	<ul style="list-style-type: none"> • Amonio cuaternario • Alcohol gel • Lysoform • Soluciones de hipoclorito de sodio al 5% • Alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos y otros similares. • Toallas desinfectantes.
Elementos de protección personal	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas • Protectores faciales • Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga. • Traje Tyvek para el personal de aseo • Pechera reutilizable para el personal de aseo. • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, parches curitas.
Elementos de prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina sanitizadora • Protectores faciales • Basureros con bolsa desechable • Termómetros • Desinfectante de calzados • Barreras sanitarias • Señaléticas de refuerzo

1.4 Espacios a intervenir con frecuencia y responsables de la acción.

LUGAR	DESINFECTAR	LIMPIAR	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Veredas y entrada		X	1 vez al día	Auxiliar
Hall de acceso	X	X	4 veces al día	Auxiliar
Baños	X	X	Cada una hora	Auxiliar
Sala enfermería	X	X	1 vez al día	Auxiliar
Pasillo techado		X	2 veces al día	Auxiliar
Patio Central		X	2 veces al día	Auxiliar
Escalas de acceso a salas	X	X	4 veces al día	Auxiliar
Pasillos	X	X	4 veces al día	Auxiliar
Salas de clases	X		1 vez al día	Auxiliar
Sala de profesores	X		4 veces al día	Auxiliar



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

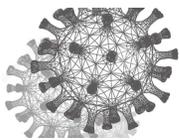
Secretaría y oficinas	X		2 veces al día	Auxiliar
Biblioteca	X		2 veces al día	Auxiliar
Computación	X		Cada vez que se ocupe	Auxiliar
Sala de artes	X		Cada vez que se ocupe	Auxiliar
Laboratorio	X		Cada vez que se ocupe	Auxiliar
Salón	X		Cada vez que se ocupe	Auxiliar
Comedores	X	X	1 vez al día	Auxiliar
Sala de contención	X	X	1 vez al día	Auxiliar

1.5 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

- El personal destinado a la recepción del establecimiento deberá contar siempre con el uso de mascarilla y escudo facial, manteniendo las distancias de 1 metro con la persona a la que recibe.
- Se controlará la temperatura a cada persona que ingrese al colegio, denegando el acceso a quien presente una temperatura mayor a 37,5°C.
- El ingreso de los estudiantes se realizará por las siguientes direcciones según el nivel de cada grupo:

Local	Dirección de Entrada	Dirección de Salida
Pre Básica (Kinder)	San Pablo de la Cruz 310	San Pablo de la Cruz 310
Getsemaní (Pre Kinder)	Merced Oriente	Merced Oriente
Básica (1º Ciclo)	San Pablo de la Cruz 380	San Pablo de la Cruz 380
Básica (2º Ciclo)	Merced Oriente (portón)	Merced Oriente (portón)
Media	San Pablo de la Cruz 351	San Pablo de la Cruz 351

- Para los tres locales del establecimiento se habilitará una debida demarcación que delimite la entrada y salida de las personas, teniendo especial cuidado en los horarios de fin de jornada de los estudiantes.



e) Los horarios de entrada y salida de los estudiantes será el siguiente:

Nivel	Hora de ingreso	Hora de salida
Pre Básica (Kinder)	8.30 hrs.	12.15 hrs.
Getsemaní (Pre Kinder)	8.30 hrs.	12.15 hrs.
Básica (1º Ciclo)	8.30 hrs.	13.30 hrs.
Básica (2º Ciclo)	8.30 hrs.	14.00 hrs.
Media (1º y 2º Medio)	8.30 hrs.	14.00 hrs.
Media (3º y 4º Medio)	8.30 hrs.	14.00 hrs.

f) El ingreso será de forma individual, dirigiéndose el/la estudiante a su respectiva sala. No se realizarán formaciones.

g) El ingreso de apoderados u otras personas al establecimiento debe ser debidamente justificado, accediendo por las entradas principales de cada local. Para lo cuál deberá escanear un código QR que estará visible en cada acceso al establecimiento, el cual los llevará a un formulario de Google en donde deberán ingresar su nombre, rut, fono de contacto y responder preguntas relacionadas a la sintomatología del COVID-19.



h) A todas las personas o visitas que ingresen al establecimiento se les tomará la temperatura y proveerá de alcohol gel, procurando supervisar que estén usando mascarilla en todo momento.

i) Para dejar a los alumnos de pre básica se autoriza el ingreso de un apoderado por estudiante hasta la puerta de la sala de clases.

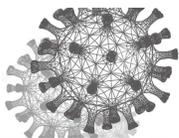
j) Para los alumnos de 1º y 2º Básico se permitirá que solamente un adulto acompañe al menor hasta le control de ingreso.

1.6 Rutinas para recreos.

a) El recreo será diferido en cuanto a espacio, nivel o ciclo que asista a clases presenciales, dependiendo del nivel educacional y al lugar del que dispone.

b) Los alumnos de pre kínder tomarán su recreo en grupos en el sector del salón principal del local Getsemaní.

c) Los alumnos de Kinder y 1º Básico, disponen de un espacio mucho más amplio en la cancha de deportes y podrán tomar el recreo en grupos de 20 niños(as) con el debido distanciamiento social y bajo la supervisión de su educadora o asistente.

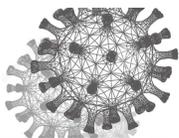


- d) Para los alumnos del primer y segundo ciclo básico se dispondrán de los siguientes espacios para poder permanecer durante el horario de recreo: patio o cancha principal, sector palmera, parte del patio del convento, patio techado de subterráneo.
- e) Para los alumnos de enseñanza media se dispone de patio principal y sector de terraza.
- f) Para todos los sectores habilitados como espacio para recreos se deberá respetar el distanciamiento físico de 1 metro mínimo entre personas. Para lo cual se establecerán demarcaciones debidamente señaladas.
- g) En los niveles de pre básica y primer ciclo básico los recreos deberán ser guiados por inspectores y asistentes.
- h) Se organizará el periodo de colación durante el recreo, habilitando un espacio predefinido para ello en donde se deberán respetar los protocolos de lavado de manos.
- i) Se reforzará el cumplimiento de medidas de seguridad durante los recreos a través de altoparlantes y/o megáfonos.
- j) Antes de subir a sus salas de clases obligatoriamente deberán lavarse las manos con agua y jabón, este proceso será supervisado por los paradocentes de cada local.
- k) Los horarios de recreos serán los siguientes:

Nivel	Recreo 1	Recreo 2
Pre Básica (Kinder)	9.30 a 10.00	11.00 a 11.30
Getsemaní (Pre Kinder)	9.30 a 10.00	11.00 a 11.30
Básica (1º Ciclo)	10.00 a 10.30	12.00 a 12.30
Básica (2º Ciclo)	10.00 a 10.30	12.00 a 12.30
Media	10.00 a 10.30	12.00 a 12.30

1.7 Rutinas para uso de baños.

- a) La capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar será de tres personas.
- b) La supervisión de los baños estará a cargo de un paradocente por local.
- c) Cada baño contará con jabón líquido y papel secante, además de imágenes y señalética que refuerce el correcto lavado de manos.
- d) En las cercanías del baño de cada local existirá un lavamanos portátil para facilitar el acceso a la comunidad.



1.8 Otras medidas sanitarias

1.8.1 Uso de uniforme

- a) Mientras dure la emergencia sanitaria el uniforme será el buzo del colegio.
- b) No obstante la medida anterior, se aceptará el uso de otra vestimenta que no corresponda al establecimiento siempre que esté debidamente justificada por el apoderado. Si corresponde (por horario) Educación Física, la vestimenta debe ser deportiva para facilitar el desarrollo de los objetivos de la asignatura.

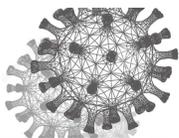
2. Protocolos para casos COVID-19 y alimentación.

2.1 Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

- a) El primer responsable de su hijo e hija es el apoderado, el que no debe enviarlo al colegio si tiene síntomas de sospecha de COVID, llevándolo a la unidad de Salud más cercana de su domicilio para hacerse el test PCR; en caso de ser positivo debe informar a la brevedad al Establecimiento Educacional para seguir los protocolos correspondientes.
- b) Todos los días los padres deberán hacer las siguientes preguntas a sus hijos antes de ingresar al colegio:

Listado de preguntas relacionadas con los síntomas del COVID-19.

- En los últimos 14 días, usted: ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37°C). Se recomienda tomar la temperatura todos los días.
 - ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
 - ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
 - ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
 - ¿Ha tenido irritación en los ojos?
 - ¿Ha tenido dolor muscular?
 - ¿Vive ud. bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente?
 - ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus?
- c) De obtener alguna respuesta positiva a las preguntas anteriores se recomienda no enviar al estudiante e informar de ello al establecimiento por vía telefónica o bien mediante correo electrónico a lourdes.inspectoría@gmail.com
 - d) Los responsables de la activación del presente protocolo serán los inspectores de cada nivel:
 - a. Prebásica y Enseñanza Básica a cargo del señor Rubén Astudillo.
 - b. Enseñanza Media a cargo del señor Guillermo Opazo.

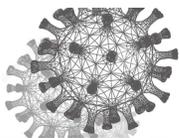


- e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- f) El aislamiento preventivo se llevará a cabo en el comedor de 1º Subciclo de Enseñanza Básica o en su defecto e la sala de proyecciones de Enseñanza Básica para todo el estudiantado del establecimiento.
- g) La derivación de casos se realizará directamente al CESFAM de Nueva Aurora, a quienes se les entregará listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.
- h) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se registrá por lo establecido en el “Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales” emanado por el MINEDUC.

[Para ver el protocolo hacer clic acá.](#) Algunos puntos esenciales son:

Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Persona con contacto estrecho	No.	Obligatoriedad de cumplir cuarentena por 14 días independiente de tener un PCR positivo o negativo.
Un estudiante con PCR (+)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante permanecerá aislado hasta que el médico lo determine. Todos los miembros del grupo de curso deberán permanecer en cuarentena por 14 días.
Dos o más casos de estudiantes con PCR (+)	Dependiendo de los contactos se pueden suspender las clases de un curso, nivel o ciclo completo por 14 días.	Los afectados y los contactos estrechos deberán permanecer en cuarentena por 14 días.
Un docente o asistente de la educación con PCR (+)	Dependiendo de los contactos se pueden suspender las clases de un curso, nivel o ciclo completo por 14 días.	Los afectados y los contactos estrechos deberán permanecer en cuarentena por 14 días.

**Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.*



2.2 Alimentación en el establecimiento.

La definición del modo de alimentación Junaeb que adoptará nuestro establecimiento para el 2021 se llevó a cabo considerando variables como; cantidad de alumnos que asistirán por día, cuántos harán uso del servicio de alimentación, qué duración tendrán las jornadas de clases, que días de la semana requerirá alimentación de parte de JUNAEB, la duración de los turnos de servicio de alimentación, considerando los tiempos requeridos para cumplir el protocolo de sanitización posterior a cada servicio y cualquier otra variable que pueda afectar los cumplimientos de los protocolos establecidos por MINEDUC, incluidos en las orientaciones de la "**Guía de usuario para el Plan de Funcionamiento 2021**" en la cual se solicita verificar la distribución de la matrícula asegurando el distanciamiento físico mínimo de un metro, en base a lo cual cada colegio debe definir el aforo máximo de su comedor considerando el tamaño de dicho espacio físico en cada establecimiento.

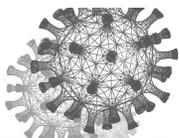
Considerando todas las variables anteriores es que hemos optado, como establecimiento, la modalidad de alimentación mediante el retiro de canastas JUNAEB.

2.2.1 Modalidad PAE Servicio de entrega de canastas:

La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

* Esta información entrega orientaciones complementarias y específicas que están con mayor detalle en el link: <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/guia-usuario-plan-2021-2.pdf>, correspondiente a la Guía de usuario para el Plan de Funcionamiento 2021, además del "Protocolo de armado, preparación y entrega de canastas JUNAEB"; "Protocolo Operación en COVID-19-manipulación de alimentos" JUNAEB

<https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2020/12/2020.12.01-IT-lineamientos-operativos-PAE-2021.pdf>



2.2.2 Protocolo entrega de canastas JUNAEB

La entrega de las canastas se realizará de la siguiente manera:

1. Mediante comunicación escrita se informará el día y la hora en que se entregará la canasta junaeb de los estudiantes beneficiados.
2. Se citará en diferentes horarios a los apoderados por ciclos o niveles. Para la entrega se preferirá la jornada de la tarde debido al aforo permitido y la ausencia de estudiantes en ese horario.
3. Una vez en el colegio el apoderado que encabece la fila se acercará al mesón donde estarán las canastas y procederá a retirar las que le correspondan, manipulándolas directamente y por sí mismo, con la supervisión de un encargado del colegio previamente designado por el director del establecimiento. Las trabajadoras manipuladoras de alimentos no entregarán canastas y no deberán interactuar físicamente con el flujo de personas que las retira.
4. Todos los detalles respecto al día y hora de retiro de las canastas serán informadas en la página web del establecimiento www.colegiolourdes.cl

Con respecto al acceso al establecimiento

El apoderado que retira canasta ingresará por la entrada principal del local de enseñanza básica y su ingreso será controlado por un inspector del establecimiento, considerando para el efecto el aforo máximo y distanciamiento mínimo establecidos por la autoridad sanitaria.

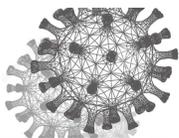
El apoderado deberá esperar el ingreso, con una distancia mínima de 1,0 metro para lo cual se demarcará dicho distanciamiento en el piso para controlar y ordenar mejor a los asistentes.

Previo al ingreso al establecimiento, en la zona de espera, el encargado debe medir la temperatura de los apoderados en la fila y considerar que: la temperatura máxima aceptable es de 37,7°C. Los apoderados que superen dicha temperatura no podrán ingresar al establecimiento.

Entrega de las canastas

Se realizará en dependencias del comedor de enseñanza básica, realizando primeramente el registro de apoderados por parte de un Ministro de Fe. Para esta zona se tomarán las siguientes medidas:

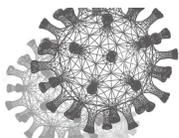
- a) El flujo de las personas debe ser en una sola dirección desde el acceso hasta el punto de salida
- b) Las personas que entran no se deben encontrar con las personas que van saliendo, por lo que se habilitará una salida por calle Merced Oriente.
- c) Se instalarán señaléticas de distanciamiento para los momentos de espera.
- d) El encargado definirá cuándo y cuántos apoderados pueden ingresar.



- e) Podrá acceder un nuevo turno de personas cuando el turno anterior se haya retirado por completo del área de entrega de canastas.
- f) En esta zona se considerarán 2 estaciones, las cuales estarán debidamente identificadas:
- g) Primera estación: punto de identificación de los apoderados.
- h) Segunda Estación: mesón de retiro de canasta, donde las canastas deberán quedar disponibles para el retiro de parte de los apoderados evitando así la entrega mano a mano de éstas.
- i) El encargado de la reposición de las canastas debe realizar la acción cuando no hay apoderados en dicho lugar.
- j) En ningún caso los apoderados deberán completar formularios o firmar documentos.
- k) El Ministro de Fe, a viva voz, solicitará al apoderado y/o persona que retira la canasta su cédula de identidad y/o poder simple y registrará los datos correspondientes para el llenado de la certificación y para verificar que el beneficio se está entregando al estudiante beneficiario.
- l) Para aquellos apoderados que tengan dudas respecto de la canasta, el responsable del lugar debe definir de antemano un espacio para la espera a la atención de los apoderados.
- m) El apoderado deberá seguir las siguientes indicaciones:
 1. Mantener su mascarilla cubriendo tanto nariz como la boca.
 2. Mantener una distancia de a lo menos de 1,0 mt con otras personas.
 3. Al momento de ingresar se le deberá aplicar alcohol en sus manos para reducir el riesgo de contagio.
- n) Cuando el Ministro de Fe lo indique, el apoderado deberá dirigirse al mesón de retiro de la canasta, revisar su canasta y si tiene dudas manteniendo la distancia, dirigirse a la persona que está entregando los productos.
- o) Retirarse del lugar por la salida designada, asegurándose que no haya personas en dicho punto antes de salir.

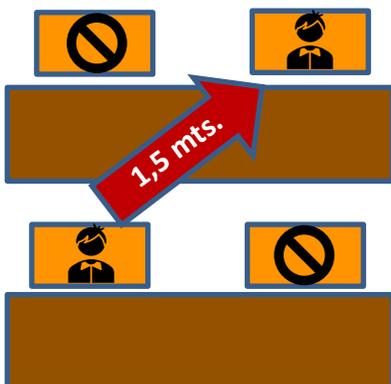
Salida del establecimiento:

Una vez el apoderado haya tomado la canasta procederá a retirarse. La salida corresponderá al portón que colinda con la calle Merced Oriente (frente al colegio Saint Paul).



3. Organización de la jornada.

3.1 Medición del espacio físico de las salas de clases.



Cada sala de clases de nuestro establecimiento está acondicionada para recibir entre 20 y 23 estudiantes, en donde el distanciamiento entre ellos será de 1,5 metros, ubicándolos en forma de zig zag.

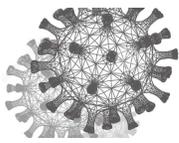
3.2 Organización de jornada por curso

3.2.1 Modelo mixto (híbrido)

Consecuente con el principio de flexibilidad y adaptación que debe tener el diseño que presente cada comunidad educativa para el año escolar 2021 indicado por el Mineduc, es que el Colegio Inmaculada de Lourdes organizará su jornada escolar de **mixta, es decir, presencial y virtual (modelo híbrido)**, con la misma cantidad de asignaturas, pero con horarios reducidos y solamente de lunes a jueves.

Esta reducción de la semana escolar responde al modelo conocido como “10-4” (10 días de cuarentena-4 de trabajo), relacionado con el periodo de latencia del virus, y que fue desarrollado por científicos del Instituto Weizmann, en Israel. De acuerdo con lo anterior, si alguien llegase a contagiarse, tendrá 4 días en el colegio y 10 de confinamiento. En nuestro caso, la jornada para cada “grupo”, se llevará a cabo de lunes a jueves, mientras que el otro grupo permanecerá en sus casas, con clases online, para que a la semana siguiente se inviertan los papeles.

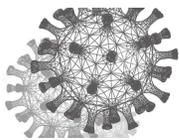
Los días viernes se utilizarán para hacer trabajo de orientación con los cursos completos, con la finalidad de unir a ambos grupos en actividades de orientación y convivencia escolar. Para ello se elaboró el siguiente programa:



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

- **Objetivo:**
 - Formar al estudiantado un sentido de pertenencia tanto con el establecimiento como con su grupo curso, desde una mirada integral entrelazando los valores pasionistas con la sana convivencia escolar.
- **Verificador:**
 - Talleres formativos con una metodología activa participativa, desde una perspectiva lúdica.
- **Responsables:**
 - Lidera: Equipo de Convivencia Escolar
 - Ejecuta: Profesores Guías
 - Acompaña: Docentes de asignaturas
- **Distribución de días**

Día	Hora	Curso	Lugar	1º Responsable	Profesores de apoyo
Viernes Semana 1 Primer turno	9 a 11 hrs.	Prekinder	Prebásica	Milena Herrera	Distribución de docentes según carga horaria.
		Kínder	Media	Grace Brenner	
		1º Básico	Básica	Alejandra Bustamante	
Viernes Semana 1 Segundo turno	12 a 14 hrs.	2º Básico	Prebásica	Mónica Martínez	
		3º Básico	Media	Patricia Villalón	
		4º Básico	Básica	Marcela Burgos	
Viernes Semana 2 Primer turno	9 a 11 hrs.	5º Básico	Prebásica	Francisca Reyes	
		6º Básico	Media	Juanita Osorio	
		7º Básico	Básica	Claudia Loyola	
Viernes Semana 2 Segundo turno	12 a 14 hrs.	8º Básico	Prebásica	Andrea Morales	
		1º Medio	Media	Felipe Moyano	



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 COLEGIO INMACULADA DE LOURDES

		2º Medio	Básica	Carlos Gutiérrez	
Viernes Semana 3 Turno único	9 a 11 hrs.	3º Medio	Prebásica	Guido Olguín	
		4º Medio	Básica	Pilar Leiva	
Viernes Semana 4	Planificación de siguiente jornada de trabajo grupal.				

3.2.2 Organización de la jornada semanal

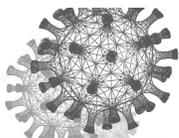
A contar del segundo trimestre nuestro establecimiento inició el proceso de instalación de “clases híbridas”, dividiendo a todos los cursos en dos grupos.

MODALIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Presencial	Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B
Online	Grupo B	Grupo A	Grupo B	Grupo A

Estos grupos cumplirán con el horario de clases señalado a continuación:

Hora	Bloques
8.30 a 10.00 hrs.	1º Bloque
10.00 a 10.30 hrs	Recreo
10.30 a 12.00 hrs.	2º Bloque
12.00 a 12.30 hrs.	Recreo
12.30 a 13.30 hrs.	3º Bloque (1º a 4º Básico)
12.30 a 14.00 hrs.	3º Bloque (5º a 4º Medio)

Para los niveles de Prekinder y Kinder los horarios son manejados por ambas educadoras, respetando siempre el horario de ingreso y salida que será de 8.30 a 12.15 hrs.



4. Educación remota, inducción y comunicación.

4.1 Plan de educación remota.

El Ministerio de Educación según la resolución 0844, indica como norma para el año 2021 en lo posible la presencialidad.

Algunas situaciones en que se desarrollará educación remota:

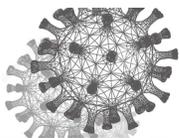
- a) Para los estudiantes que por razones médicas no puedan asistir en forma presencial.
- b) Se considerará en la planificación momentos asincrónicos, para cuando los y las estudiantes por aforo de su sala no puede asistir en forma presencial.
- c) Existirá un plan de forma remota si por aplicación de algún caso de COVID, el curso deberá mantener cuarentena.
- d) Si la autoridad competente, determina suspensión de las clases presenciales.

4.1.1 Jornada de clases remotas.

Lirmi será la plataforma de trabajo entre docentes y estudiantes, en donde se dispondrá de material acorde a la planificación, para complementar el trabajo desarrollado de forma presencial o remota. En el caso de estudiantes que se encuentren con sistema de división de jornadas, se entregará en el desarrollo de clases presenciales el máximo de herramientas para dar continuidad y cobertura a los objetivos, según el nivel de priorización curricular en el que se encuentre la asignatura, por lo que será responsabilidad de cada estudiante ir desarrollando de manera autónoma el material de apoyo disponible en la plataforma. Asimismo, las clases híbridas serán transmitidas a los estudiantes que estén en sus hogares mediante la plataforma Zoom. Para ello cada curso contará con su propia "Aula Virtual", a la cual deberán conectarse siguiendo el mismo horario señalado en el punto 3.2.2

4.1.2 Estrategias entorno a la evaluación y promoción.

El proceso de evaluación será planificado con instancias de evaluación formativa, espacios de retroalimentación y evaluación sumativa, de forma integrada en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Para ello, cada docente planificará instancias de evaluación que cada estudiante pueda desarrollar tanto desde su hogar como en la sala de clases; disponiendo de insumos en la plataforma Lirmi que será la vía de comunicación en el ámbito académico.



De esta forma, la evaluación será planificada previamente para tener la versatilidad de desarrollarse desde los hogares (en tiempo de cuarentena) o en forma presencial en el colegio, según corresponda.

- a) **Evaluación formativa:** corresponderá al proceso que se desarrollará de manera constante durante la implementación de una unidad de aprendizaje, lo que permitirá:
- Al docente: evaluar el avance de los objetivos y realizar los ajustes necesarios para el logro de aprendizajes.
 - Al estudiante: gestionar su propio aprendizaje y estrategias de estudio, a partir de la retroalimentación que haga el docente.
 - Al apoderado: acompañar y supervisar el proceso de aprendizaje de su hijo/a.
- b) **Evaluación sumativa:** corresponderá al producto final que permita evaluar el proceso de aprendizaje en una unidad, la que considerará:
- una retroalimentación final, que identifique los aprendizajes logrados y aspectos por mejorar respecto a una unidad.
 - evaluación recuperativa, para todo estudiante que desee fortalecer su aprendizaje y mejorar la calificación.

De acuerdo a la organización trimestral, el número de calificaciones máximo por trimestre serán 2.

4.1.3 Promoción y repitencia.

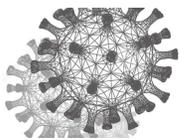
Para el año 2021, continuará el Reglamento de Evaluación vigente del establecimiento basado en el Decreto de ley N° 67.

<https://www.colegiolourdes.cl/reglamento-evaluacion-2/>

4.1.4 Asistencia.

Se llevará un registro de asistencia en actividades presenciales y remotas las cuales estarán a cargo de inspectoría, realizando un reporte de la misma a los profesores de asignatura una vez al mes.

Para casos en los que se detecte ausencia reiterada a clases virtuales y/o presenciales, se procederá a llamar al apoderado del estudiante y de ser necesario se derivará el caso a Convivencia Escolar para hacer un seguimiento en conjunto con la Trabajadora Social.



4.1.5 Planificación y organización a los estudiantes con mayor rezago.

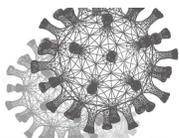
En dos momentos de cada trimestre, se entregará al profesor guía antecedentes respecto de aquellos estudiantes con mayor rezago. A partir de esta información, el profesor guía citará a sus apoderados, en conjunto con UTP, inspectoría o convivencia escolar, según corresponda, con la finalidad de generar estrategias y tomar acuerdos.

A contar del mes de septiembre del 2021, se implementará un sistema de recuperación de aprendizajes bajo los siguientes lineamientos:

Objetivo estratégico	Estrategia	Acción	Descripción
Sistematizar los apoyos a estudiantes que presenten necesidad de refuerzo o recuperación de aprendizajes, Necesidades Educativas Especiales, así como fortalecer la atención a los diversos intereses y talentos, de manera de potenciar el sello integral y de calidad educativa declarados en nuestro PEI.	Potenciar los apoyos dirigidos a los estudiantes, considerando sus necesidades e intereses.	Refuerzo educativo y recuperación de aprendizajes	Sesiones de recuperación de aprendizajes, en horario extraprogramático, en las asignaturas de lenguaje y matemática. Nómina de estudiantes con rezago, a partir de DIA, resultados de aprendizaje y calificaciones. Debe tener su foco en el desarrollo de habilidades específicas de cada asignatura, por lo que está directamente relacionada con la acción "Trabajo colaborativo y desarrollo profesional".

4.1.6 Diagnóstico Integral de aprendizajes lectura y matemática.

Durante la primera quincena de marzo 2021 se llevará a cabo la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes que ofrece la Agencia de Calidad de la Educación, en donde los establecimientos dispondremos de un conjunto de herramientas que buscan apoyar a los establecimientos en la evaluación, en primer lugar, del estado socioemocional de sus estudiantes en el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, para que los equipos directivos y docentes puedan tomar decisiones técnico-pedagógicas basadas en evidencia y generar planes de trabajo para enfrentar el año escolar 2021.



4.2 Inducción a docentes y asistentes.

Al comenzar el año escolar los docentes y asistentes de la educación tendrán una inducción para aplicar correctamente los protocolos de actuación para trabajar en un lugar seguro protegido del COVID-19. Para ellos se practicarán las rutinas y protocolos presencialmente durante la primera semana de marzo.

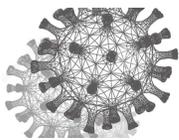
Constantemente mientras dura la emergencia sanitaria, se irá readecuando los protocolos junto a docentes y asistentes de la educación y se velará por su correcto uso.

4.3 Comunicación a la comunidad educativa.

4.3.1 Comunicación virtual y permanente.

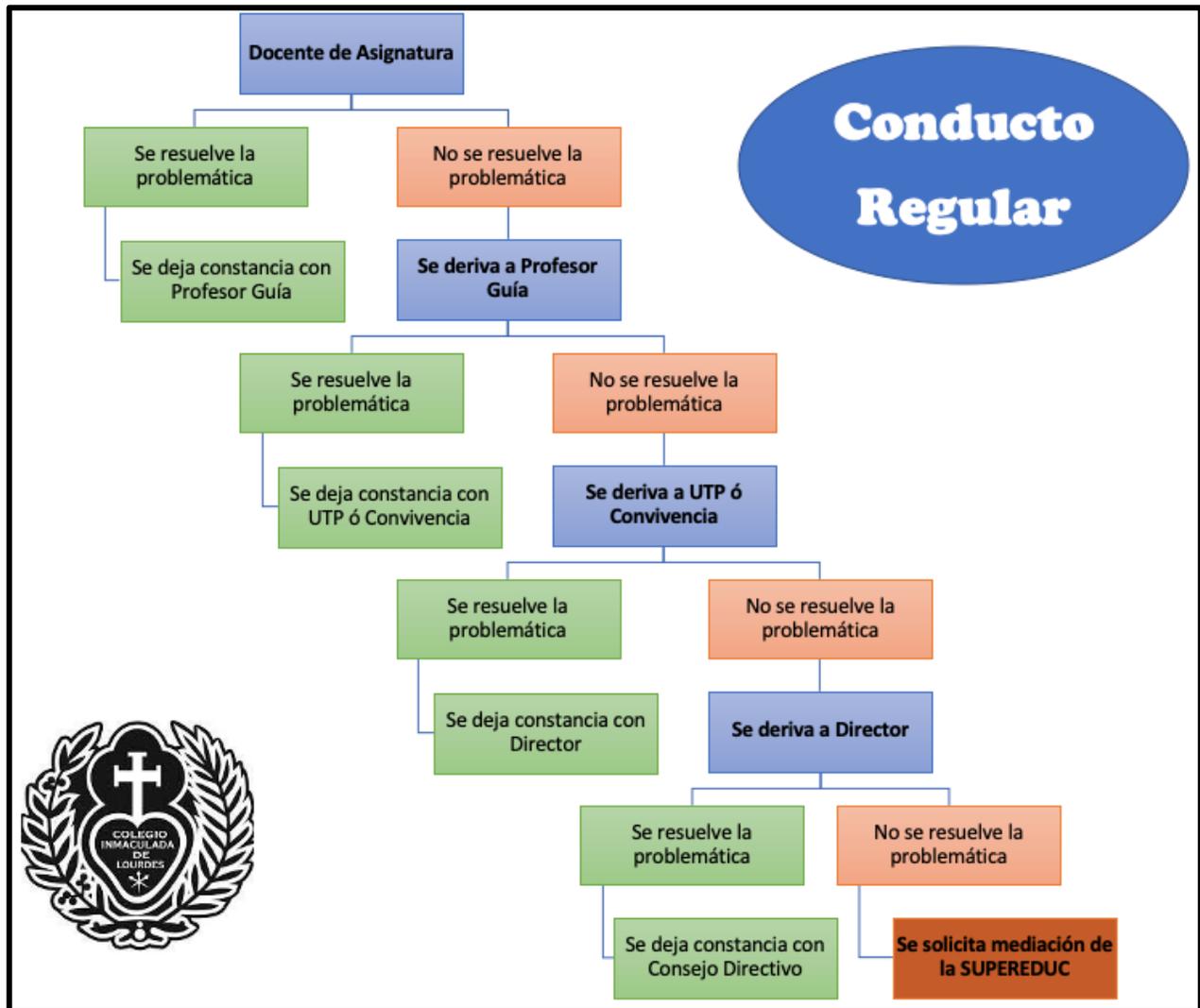
Como establecimiento educacional, sabemos que es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, y a toda nuestra comunidad educativa en general, comunicando con claridad todas las medidas pedagógicas, sanitarias y de seguridad adoptadas, en especial en lo que respecta a las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Para cumplir con lo anteriormente señalado, el establecimiento se comunicará permanentemente mediante los siguientes medios de comunicación:

- a) Página web del Colegio Inmaculada de Lourdes (www.colegiolourdes.cl), en donde al comenzar el año lectivo, estarán todos los protocolos correspondientes, tanto los regulares como los específicos para la emergencia sanitaria.
- b) Informativos a los correos de los apoderados, informados en las respectivas fichas de matrícula.
- c) Reunión de apoderados, espacio mensual donde el apoderado es informado de todas las acciones que realiza nuestro establecimiento.
- d) Para la difusión de distintas instancias también se utilizarán las redes sociales del colegio:
 - a. Colegio Inmaculada de Lourdes (Facebook)
 - b. lourdescolegio (Instagram)
 - c. Colegio Inmaculada de Lourdes (YouTube)
- e) La comunicación con los y las docentes de asignatura se realizará exclusivamente mediante la plataforma LIRMI, solo en casos excepcionales se recurrirá al correo institucional de cada docente.



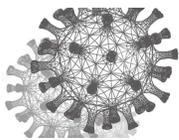
4.3.2 Conducto regular

No obstante lo anteriormente señalado, es fundamental continuar con el cumplimiento del conducto regular para dar soluciones y seguimientos a las distintas dificultades o apoyos que necesiten nuestros estudiantes y sus familias:



¿Cómo solicito entrevista a los docentes?

- Revisar el listado de correos electrónicos publicados en la página web.
- Enviar correo al docente solicitando entrevista en día y hora a convenir entre ambos.
- Todas las entrevistas y reuniones de apoderados se realizarán de manera virtual mediante la plataforma Zoom o Meet según disponibilidad.
- Es fundamental cumplir con el conducto regular para ir otorgando las soluciones pertinentes en los tiempos más reducidos posibles.



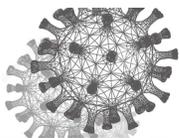
4.4 Otras medidas o acciones.

4.4.1 Plan de Apoyo Socio Emocional.

Si bien existen distintas propuestas sobre cómo apoyar socioemocionalmente a la comunidad educativa en contexto de crisis, una que ha sido destacada por los expertos es la estrategia basada en el enfoque de escuela total, que considera tres niveles de apoyo (Mesa Social Covid-19, 2020):

1. **Promoción universal**, cuyo foco es mantener y fortalecer el bienestar de estudiantes y profesionales de la educación, potenciando “lo que es bueno para todas y todos”.
2. **Apoyo focalizado**, o prevención selectiva, cuyo foco es apoyar a grupos en riesgo, a través del uso de los recursos y servicios de apoyo escolar, psicopedagógico y psicosocial.
3. **Atención individual**, o prevención indicada, en donde el foco está en activar redes de atención especializada en apoyo escolar y salud mental, para abordar casos que requieran de apoyo individual, intenso y a largo plazo.





4.4.2 Programa de Integración Escolar (PIE)

Objetivos

Brindar atención a los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales que pertenezcan a la comunidad educativa.

Evaluar de manera integral a los y las estudiantes que requieran apoyos, a fin de efectuar el ingreso de dichos estudiantes al Programa de Integración Escolar para el año escolar 2021.

Sobre el ingreso a aula

Durante el año escolar 2021 se continuarán entregando los apoyos a los y las estudiantes en el aula común, con las medidas de distanciamiento social y con la reducción de jornada informada en este mismo documento. (Media jornada)

Además, se continuarán realizando los acompañamientos individuales en los casos específicos que lo requieran, con previa evaluación de la coordinación del programa de integración. Es importante destacar que estas intervenciones deben cumplir con los protocolos de distanciamiento e higiene especificados anteriormente. (se realizarán de manera grupal semana por medio)

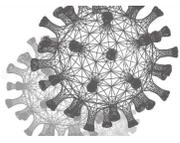
Sobre las Evaluaciones

Las evaluaciones, tanto psicopedagógicas como cognitivas, se efectuarán considerando los protocolos de seguridad y limpieza establecidos. Estas se realizarán en el establecimiento durante el mes de marzo y las llevarán a cabo un equipo externo de profesionales.

El equipo externo de profesionales debe cumplir con todas las medias sanitarias al ingresar al establecimiento. Además, las evaluaciones se realizarán en salas indicadas con un aforo máximo de 7 estudiantes, con el respectivo distanciamiento y medidas de seguridad.

Sobre los Informes a los padres y apoderados

Como indica el Decreto N° 170/2009, cada estudiante debe ser evaluado y se debe desarrollar una batería de documentos para ser entregados a su padre y/o apoderado, los cuales adicionalmente serán empleados como guía para la intervención de los y las estudiantes.



Estos informes estarán a cargo del equipo externo de profesionales que realizará la evaluación y tendrá como plazo para la entrega el segundo semestre dependiendo del avance del plan paso a paso. Serán enviados por correo electrónico.

Sobre las entrevistas y/o reuniones

Las entrevistas y/o reuniones a los padres y/o apoderados serán realizadas de manera virtual, enviando el link de acceso a la reunión al momento de coordinar la hora y fecha de esta.

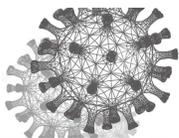
Sólo en casos especiales, las reuniones y/o entrevistas serán presenciales con acuerdo de ambas partes.

Sobre la comunicación con la Educadora Diferencial, Coordinación o Equipo de Profesionales PIE

La comunicación con la Educadora Diferencial del nivel, con la Coordinación o el Equipo de Profesionales PIE, será a través de correo electrónico o agenda escolar en el caso de los y las estudiantes que asistan de manera presencial.

La docente o el/la profesional PIE tendrá hasta 48 horas para responder el correo o comunicación escrita, a fin de dar respuesta oportuna a la consulta.

Finalmente, cuando el apoderado desee comunicarse con un docente o especialista, debe realizarlo dentro del horario de la jornada laboral.



5. Organización del calendario escolar.

Para el año 2021 el Consejo de Profesores del establecimiento se ha inclinado por un régimen **TRIMESTRAL**, que de acuerdo a la Resolución Exenta N° 2420 de la Secretaria Regional Ministerial de Valparaíso que fijó el calendario escolar para el 2021 tendría la siguiente distribución:

Acción	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Clases sistemáticas	Lunes 1 de marzo a miércoles 26 de mayo	Lunes 31 de mayo a miércoles 8 de septiembre	Lunes 20 de septiembre a viernes 10 de diciembre
Jornada de evaluación y planificación <i>(suspensión de clases sin recuperación)</i>	Jueves 27 y viernes 28 de mayo	Jueves 9 y viernes 10 de septiembre	-----
Vacaciones	-----	Lunes 12 a viernes 23 de julio	-----
Supensión de clases con recuperación	-----	Lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de septiembre (solicitud de 4 días)	-----
Recuperación de clases	-----	-----	Lunes 6, martes 7, jueves 9 y viernes 10 de diciembre (recuperación de 4 días)